

CONSTANCIA SECRETARIAL : 18 DE ABRIL/2023

A despacho en la fecha informándole que el abogado designado a pesar de habersele comunicado su nombramiento, no se ha pronunciado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 170014003003-2023-167-00

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a que la designación como apoderado de oficio es de forzoso desempeño y, como quiera que el abogado Luis Fernando Sepúlveda Ospina, designado como abogado de oficio de NATALY JIMENEZ TORO, no se ha pronunciado sobre su aceptación, se dispone requerirlo con el fin de que informe a este despacho si acepta tal nombramiento o, en su defecto, presente las pruebas que soporten su rechazo; lo cual deberá hacer en el término de 3 días.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 062 del 19/04/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **441c35beb500c46038fdae759aec0e78a9b044f44be981094e8c1c8bdd7efc8d**

Documento generado en 18/04/2023 03:17:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>